

RESOLUCIÓN N°. GG-ENAG-04-2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-ENAG-002-2025 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRABAJO Y CARGA PARA LA GESTIÓN DE LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS"

GERENCIA GENERAL.- EMPRESA NACIONAL DE GRAFICAS (ENAG).- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, dos (2) de junio del dos mil veinticinco (2025).

VISTO para emitir resolución, el informe final de la comisión evaluadora de las ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-ENAG-002-2025 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRABAJO Y CARGA PARA LA GESTIÓN DE LA EMPRESA NACIONAL ARTES GRAFICAS" LOTE No.1: UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIÓN CON CAJÓN Y PLATAFORMA ELEVADORA; LOTE No.2: UN (1) MONTACARGAS; LOTE No.3: UN (1) ROTADOR PARA MONTACARGAS (CLAMP PARA BOBINAS DE PAPEL).**

PARA SER ENTREGADAS EN LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS, UBICADA EN COLONIA MIRAFLORES SUR, CONTIGUO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

CONSIDERANDOS

1.- Que la Gerencia General de la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), mediante Memorándum No. GG-ENAG-2025 de fecha 27 de Enero del 2025 conformó el comité de compras y licitaciones, instruyéndole la elaboración de las bases y pliego de condiciones de la Licitación y la realización de todo el procedimiento licitatorio de conformidad con la ley.

2.- Que en las fechas doce (12) y veintisiete (27) de marzo del corriente año dos mil veinticinco (2025), se publicaron los avisos de la Licitación Pública Nacional LPN-ENAG-002-2025, en primera y segunda publicación de conformidad a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado, 106 y 107 del Reglamento de la misma Ley, con la finalidad que todas aquellas empresas interesadas en participar procedieran a presentar sus ofertas.

3.- Que en el día y hora indicada en las bases de licitación, el quince (15) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), a las diez y quince minutos de la mañana (10:15 a.m.) se celebró el acto de recepción y apertura de ofertas, compareciendo a presentar sus ofertas las empresas siguientes: CASA COMERCIAL MATHEWS S.A. DE C.V.; CEMCOL COMERCIAL S.A. DE C.V., procediéndose en presencia de los representantes de las empresas oferentes, a dar inicio al acto con la verificación del estado físico de los sobres, examinando que las ofertas estaban selladas y firmadas, seguidamente se abrieron los sobres y se dio lectura del monto ofertado y del valor de la garantía de sostenimiento de la oferta y su período de vigencia.

4.- Que las sociedades mercantiles oferentes presentaron sus ofertas al proceso de licitación de la forma siguiente: COMERCIAL MATHEWS S.A. DE C.V., ofertó para los lotes 2 y 3 por un monto total de L.2,484,000.00; y, CEMCOL COMERCIAL S.A. DE C.V., ofertó únicamente para el lote 1, por un monto de L.1,829,917.38.

5.- Que la comisión evaluadora en su informe total y final de la evaluación sobre las ofertas presentadas por las empresas participantes en el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-

Col. Miraflores Sur, Centro Civico Gubernamental, Tels.: 2230-1432, 2230-2520, 2230-1339, Tegucigalpa, Honduras, Centro América

Página WEB: www.enag.gob.hn www.lagaceta.hn

Regional San Pedro Sula, E-mail: enag_sanpedrosula@hotmail.com

ENAG-002-2025 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRABAJO Y CARGA PARA LA GESTIÓN DE LA EMPRESA NACIONAL ARTES GRAFICAS”, **Recomienda** a la Gerencia General, la adjudicación y contratación de la manera siguiente:

I.- Adjudicar y contratar a la empresa **CEMCO COMERCIAL S.A. DE C.V.** para que nos provea la adquisición del **LOTE No.1: Un (1) Vehículo Tipo Camión con Cajón y Plataforma Elevadora**, por la cantidad de Un Millón Ochocientos Veintinueve Mil Novecientos Diecisiete Lempiras con Treinta y Ocho centavos (L.1,829,917.38) valor que incluye el impuesto sobre ventas.

II.- Adjudicar y contratar a la empresa **CASA COMERCIAL MATHEWS S.A. DE C.V.**, para que nos provea la adquisición de los lotes siguientes: **LOTE No.2: Un (1) Montacargas**, por la cantidad de Un Millón Quinientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Lempiras exactos (L.1,552,500.00) valor que incluye el impuesto sobre ventas; **LOTE No.3: Un (1) Rotador para Montacargas (Clamp para Bobinas de Papel)**, por la cantidad de Novecientos Treinta y Un Mil Quinientos Lempiras exactos (L.931,500.00), valores que incluye el impuesto sobre ventas.

Sumados el valor de los lotes 1 y 2 hacen un total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.2,484,000.00) adjudicado a la empresa Casa Comercial Mathews S.A. de C.V., valor que incluye el impuesto sobre venta.

6.- Que la Asesoría Legal de la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), en fecha 30 de mayo del 2025 emitió el dictamen correspondiente, expresando que la licitación de mérito ha cumplido todos los pasos del procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento e instructivos implementados por la Oficina Nacional de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE). Sin perjuicio que el titular del órgano responsable de la contratación, a la luz de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, considere necesario oír dictámenes técnicos consultivos para determinar la exhaustividad de la evaluación en los aspectos técnicos y económicos.

POR TANTO:

Esta Gerencia General de la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) en ejercicio de sus facultades legales, en base a las consideraciones que anteceden y en aplicación de los artículos 360 de la Constitución de la República; 11, 12, 51, 58, 83 de la Ley de Contratación del Estado; 14, 19, 39, 51, 137, 139, 141, 142, 143, 145, 148 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el informe de recomendación de adjudicación procedente de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-ENAG-002-2025 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRABAJO Y CARGA PARA LA GESTIÓN DE LA EMPRESA NACIONAL ARTES GRAFICAS”** **LOTE No.1: UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIÓN CON CAJÓN Y PLATAFORMA ELEVADORA; LOTE No.2: UN (1) MONTACARGAS; LOTE No.3: UN (1) ROTADOR PARA MONTACARGAS (CLAMP PARA BOBINAS DE PAPEL).**

PARA SER ENTREGADAS EN LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS, UBICADA EN COLONIA MIRAFLORES SUR, CONTIGUO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, Tels.: 2230-1432, 2230-2520, 2230-1339, Tegucigalpa, Honduras, Centro América

Página WEB: www.enag.gob.hn www.lagaceta.hn

Regional San Pedro Sula, E-mail: enag_sanpedrosula@hotmail.com

SEGUNDO: Adjudicar la contratación a la empresa **CEMCOI COMERCIAL S.A. DE C.V.** para que nos provea la adquisición del **LOTE No.1: Un (1) Vehículo Tipo Camión con Cajón y Plataforma Elevadora**, por la cantidad de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (L.1,829,917.38) valor que incluye el impuesto sobre ventas.

TERCERO: Adjudicar la contratación a la empresa **CASA COMERCIAL MATHEWS S.A. DE C.V.**, para que nos provea la adquisición de **los lotes 2 y 3**, por la cantidad total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.2,484,000.00), valor que incluye el impuesto sobre venta por los bienes descritos en los lotes adjudicados que se desglosan así: **LOTE No.2: Un (1) Montacargas**, por la cantidad de Un Millón Quinientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Lempiras exactos (L.1,552,500.00) valor que incluye el impuesto sobre ventas; **LOTE No.3: Un (1) Rotador para Montacargas (Clamp para Bobinas de Papel)**, por la cantidad de Novecientos Treinta y Un Mil Quinientos Lempiras exactos (L.931,500.00), valores que incluye el impuesto sobre ventas.

CUARTO: Proceder a notificar la presente resolución a las empresas oferentes beneficiadas con la adjudicación, haciéndoles la advertencia que si no acepta o no formaliza el contrato dentro del plazo previsto en el pliego de condiciones, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y se hará efectiva su garantía de mantenimiento de la oferta. **Y MANDA:** Dejar constancia del acto de notificación en el expediente de licitación, para los efectos legales consiguientes.- **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.**


Lio. EDIS ANTONIO MONCADA EGUIGURE
Gerente General ENAG


Abg. CRISTOBAL JAVIER VASQUEZ DIAZ
Secretario General funcional ad Interin